#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

#### PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

#### ACTA DE LA 4.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2022

-=0=-

Presidida por la congresista Lady Camones Soriano

-=0=-

#### SUMARIO

A las 16:04 h se inició la sesión.

Leído el oficio de renuncia remitido por el congresista Elera García se declaró la vacancia de la tercera vicepresidencia del Congreso y la Presidencia señaló que la elección para dicho cargo se realizará el jueves 11 de agosto a las 10 horas (pág. 4).

Fue aprobado el Cuadro de Comisiones Ordinarias y número de sus integrantes; y el número de miembros y conformación de la Comisión Permanente para el periodo ordinario de sesiones 2022-2023 (pág. 5).

Fue aprobado el proyecto de Resolución legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.- Proyecto 2732 (pág. 8).

No fue aprobado el proyecto de Resolución legislativa que proponía autorizar al señor presidente de la República para salir del territorio nacional del 6 al 8 de agosto de 2022.-Proyecto 2741 (pág. 12).

Se dio cuenta de mociones de saludo (págs. 8, 11 y 20).

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. dispensa 2121).

Δ	las	18.04	h se	levantó	โล	sesión
$\boldsymbol{\Box}$	ias	10.04	11 20	ie vanio	ıa	Sesion.

Anexos:

_	Al proyecto 2732 Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú (pág. 22).

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

#### PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

#### ACTA DE LA 4.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2022

-=0=-

#### Presidida por la congresista Lady Camones Soriano

-=0=-

A las 16:04 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva las congresistas Moyano Delgado y Calle Lobatón, el RELATOR, al darse inicio a la verificación del *quorum* para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Flores Ancachi, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Herrera Medina, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Saavedra Casternoque, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Bermejo Rojas, Elera García, Infantes Castañeda y Zea Choquechambi.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Flores Ramírez, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Sánchez Palomino y Trigozo Reátegui.

AUSENTES, los congresistas Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ruiz, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luna Gálvez, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Olivos Martínez, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Picón Quedo, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza y Wong Pujada.

Verificada digitalmente a las 16:11 h la presencia de 85 congresistas sobre un *quorum* de 62, se inició la sesión.

-=0=-

Tras la lectura por parte del RELATOR del oficio remitido por el congresista Elera García, en virtud del cual renunciaba a dicho cargo, así como del último párrafo del artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República, la PRESIDENTA, en virtud del documento y la norma reglamentaria leídos, declaró en nombre de la mesa directiva la vacancia del cargo de tercer vicepresidente del Congreso.

Por consiguiente, manifestó que la elección al cargo de tercer vicepresidente del Congreso de la República se realizaría en la sesión del Pleno

del Congreso del jueves 11 de agosto de 2022 a las 10 horas.

Para tal efecto, según precisó, el plazo para presentar en la Oficialía Mayor las propuestas de candidatos para ocupar dicho cargo vencerá el miércoles 10 de agosto de 2022 a las 10 horas.

-=0=-

La PRESIDENTA, previa su lectura por el RELATOR, anunció que se procedería a votar la propuesta de la Junta de Portavoces elaborada en la sesión del 2 de agosto de 2022 y aprobada por el Consejo Directivo el 3 de agosto de 2022, referida al Cuadro de Comisiones Ordinarias y número de sus integrantes; y número de miembros y conformación de la Comisión Permanente para el periodo ordinario de sesiones 2022-2023.

Registrada la asistencia de 99 congresistas, se aprobó la citada propuesta por 93 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, conforme al detalle siguiente:

#### **Comisiones ordinarias con 25 integrantes:**

- Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
- Presupuesto y Cuenta General de la República
- Constitución y Reglamento
- Educación, Juventud y Deporte
- Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
- Justicia y Derechos Humanos

#### **Comisiones ordinarias con 22 integrantes:**

- Agraria
- Defensa Nacional, Orden interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
- Energía y Minas
- Fiscalización y Contraloría
- Relaciones Exteriores
- Ciencia, Innovación y Tecnología
- Comercio Exterior y Turismo

- Cultura y Patrimonio Cultural
- Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios
   Públicos
- Inclusión Social y Personas con Discapacidad
- Mujer y Familia
- Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
- Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
- Salud y Población
- Trabajo y Seguridad Social
- Transportes y Comunicaciones
- Vivienda y Construcción

Acción Popular: no acredita.

Comisión de Inteligencia: 7 integrantes

Comisión Permanente: 28 miembros más 4 miembros natos

### Nómina de la Comisión Permanente para el periodo anual de sesiones 2022-2023

Miembros natos: Congresistas Camones Soriano, Moyano Delgado y Calle Lobatón.

**Fuerza Popular:** Congresistas Guerra-García Campos, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, Bustamante Donayre, Aguinaga Recuenco (titulares). Congresistas María Cordero Jon Tay, Morante Figari, Obando Morgan, Ramirez Garcia, Ventura Ángel (suplentes).

**Perú Libre:** Congresistas Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Palacios Huamán, Cerrón Rojas (titulares). Congresistas Cruz Mamani, Rivas Chacara (suplentes).

**Alianza Para el Progreso:** Congresistas Soto Reyes, María Acuña Peralta (titulares). Congresistas Ruiz Rodríguez, Torres Salinas (suplentes).

Bloque Magisterial de Concertación Nacional: Congresistas Ugarte Mamani, Medina Hermosilla (titulares). Congresistas Gutiérrez Ticona, Paredes Gonzales (suplentes).

**Renovación Popular:** Congresistas Herrera Medina, Padilla Romero (titulares). Congresistas Montoya Manrique, Echaiz de Núñez Izaga (suplentes).

**Avanza País:** Congresistas Yarrow Lumbreras, Córdova Lobatón (titulares). Congresistas Cavero Alva, Amuruz Dulanto (suplentes).

**Perú Democrático:** Congresista Valer Pinto (titular). Congresista Echeverría Rodríguez (suplente).

**Podemos Perú:** Congresistas Luna Gálvez (titular). Congresista Zea Choquechambi (suplente).

Cambio Democrático-Juntos Por el Perú: Congresista Reymundo Mercado (titular). Congresista Cortez Aguirre (suplente).

**Somos Perú:** Congresista Alcarraz Agüero (titular). Congresista Jeri Oré (suplente).

**Perú Bicentenario:** Congresista Balcázar Zelada (titular). Congresista Marticorena Mendoza (suplente).

**Integridad y Desarrollo:** Congresista Paredes Piqué (titular). Congresista Héctor Acuña Peralta (suplente).

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS Y NÚMERO DE INTEGRANTES Y NÚMERO DE MIEMBROS Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2022-2023

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo,

Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE VOTÓ EN CONTRA:

Martínez Talavera.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Cutipa Ccama.

-O-

Durante el registro de asistencia para la anterior votación se dio lectura a las mociones de saludo siguientes:

- Moción 3460.- Del congresista Soto Palacios.- A la ciudad de Huancavelica.
- Moción 3479.- De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.- A las madres de nuestra nación que brindan leche materna a sus hijos.
- Moción s/n.- Del congresista Medina Minaya.- Al Centro Unión de Trabajadores del seguro social de salud EsSalud.

-=0=-

La PRESIDENTA, previa lectura por el RELATOR del oficio y del texto legal respectivos, sometió a consideración de la Representación Nacional el

proyecto de Resolución Legislativa 2732/2022-PE, enviado por el Poder Ejecutivo, que proponía autorizar el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

La congresista ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA solicitó que se precisen los países extranjeros que ingresarían al país.

El congresista WILLIAMS ZAPATA sostuvo que la autorización consistía en un protocolo normal en el que participaban fuerzas armadas de la región y recordó que había sido solicitada por el Poder Ejecutivo.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS manifestó la postura contraria de Perú Libre a la autorización solicitada al sostener que evidenciaba el sometimiento del país a una potencia militar extranjera.

La PRESIDENTA precisó que las tropas materia de la ponencia son de nacionalidad norteamericana.

El congresista WILLIAMS ZAPATA, tras referir al número de personas que conformaban las tropas, reiteró que la autorización era solicitada por el Poder Ejecutivo y que solo se trataba de un protocolo normal de aprendizaje entre fuerzas armadas.

Verificada la asistencia de 109 congresistas, fue aprobado el proyecto de resolución legislativa por 94 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

Al respecto, la Presidencia indicó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

# RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

#### Artículo 1. Objetivo de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República de personal militar extranjero,

con la finalidad de efectuar dos (2) Ejercicios Combinados Conjuntos (JCET) con el personal de la Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú, que se desarrollarán a partir del 10 de agosto y del 15 de octubre de 2022, respectivamente, teniendo una duración de cuarenta y cinco (45) días cada ejercicio, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, conforme a los motivos, el tiempo de permanencia y los equipos transeúntes que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

#### Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de las actividades consideradas en el Anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de expedida la citada resolución suprema.

Comuníquese, etc.».

-

El anexo del texto aprobado se encuentra al final del acta.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2732

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón,

Bazán Narro, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Portero López, Quiroz Barboza, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gonza Castillo, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Robles Araujo y Taipe Coronado.

Durante el registro de asistencia para la anterior votación se dio lectura a las mociones de saludo siguientes:

- Moción 3475.- De la congresista Camones Soriano.- A la Policía Nacional del Perú por conmemorarse el 30 de agosto la fiesta de su patrona Santa Rosa de Lima.
- Moción 3495.- Del congresista Mori Celis.- A la ciudad de Yurimaguas,
   capital de la provincia Alto Amazonas del departamento de Loreto.

 Moción s/n.- Del congresista Medina Minaya.- Al distrito de Paucarpata, de la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

\_

Asimismo, la PRESIDENTA saludó a los congresistas Alegría García, Obando Morgan y Bellido Ugarte por sus cumpleaños celebrados en el mes de agosto.

-=0=-

La PRESIDENTA, previa lectura por el RELATOR del oficio y del texto legal respectivos, de conformidad con el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, sometió a debate el proyecto de Resolución Legislativa 2741/2022-PE, enviado por el Poder Ejecutivo, que propone autorizar al señor presidente de la República para salir del territorio nacional del 6 al 8 de agosto de 2022, con el objeto de participar en las actividades de la Transmisión de Mando Presidencial de la República de Colombia, que se celebrarán en la ciudad de Bogotá.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ sostuvo que no era indispensable la presencia del presidente de la República en la actividad protocolar materia del pedido de autorización para su salida, y consideró que podía enviar a la vicepresidenta de la República o al ministro de Relaciones Exteriores; asimismo, precisó que era responsabilidad de los parlamentarios asegurar que el jefe de Estado asuma sus responsabilidades en el país por las múltiples denuncias por las que es investigado.

La congresista CHIRINOS VENEGAS manifestó su postura contraria al permiso solicitado por el presidente de la República y remarcó que estaba deslegitimado para representar al país; en tal sentido, ponderó al Congreso como último bastión de las esperanzas de la población para evitar que el citado mandatario pretenda burlar a la justicia.

El congresista SOTO REYES señaló que Alianza Para el Progreso votará en contra de la autorización en debate al estimar necesario que el presidente de la República afronte las investigaciones ante la justicia; dijo que el acto protocolar

del evento al que solicitaba asistir podía ser asumido por la vicepresidenta de la República o el ministro de Relaciones Exteriores, y afirmó que en modo alguno afectará las relaciones del país con Colombia.

El congresista MUNANTE BARRIOS consideró que, en la actualidad, el presidente de la República no representa a la mayoría de peruanos y que no se sentía representado por el mandatario toda vez que contaba con cinco denuncias abiertas en la fiscalía; en tal sentido, estimó que no se podía actuar en contra de los intereses de la nación e instó a no autorizar la salida del país en debate.

El congresista VENTURA ÁNGEL sostuvo que era evidente el peligro de fuga del presidente de la República al estar incurso en investigaciones por corrupción e imputado directamente por colaboradores eficaces; asimismo instó a la reflexión de los parlamentarios sobre la pertinencia de que el mandatario, denunciado por tales hechos pueda personificar a la nación en el contexto internacional.

La congresista UGARTE MAMANI, de manera virtual, adelantó que el Bloque Magisterial de Concertación Nacional votaría a favor de la autorización de salida del país solicitada por el jefe de Estado; además argumentó que su asistencia al evento internacional le correspondía por su investidura presidencial, y subrayó que el mandatario colaboraba y prestaba las facilidades del caso en las investigaciones que realizaba la fiscalía.

El congresista DÁVILA ATANACIO reiteró el apoyo de la bancada del Bloque Magisterial de Concertación Nacional a la autorización de salida del presidente de la República; remarcó las prerrogativas del jefe de Estado e indagó por las pruebas concretas que sindiquen su responsabilidad en los hechos que se le imputan; por otro lado, sostuvo que el mandatario es considerado positivamente en el contexto internacional.

El congresista VARAS MELÉNDEZ, de manera virtual, mencionó que persistían actitudes de odio hacia el presidente de la República por sectores que perdieron las elecciones; subrayó la necesidad de fomentar el sentido cívico en la ciudadanía; instó a deponer tales actitudes y manifestó su postura favorable a

autorizar la salida del mandatario, al señalar que no existía impedimento alguno para tal efecto y afirmar que no desmerecería la imagen del país en el exterior.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA, de manera virtual, recomendó permitir la autorización de salida del presidente de la República para evitar que la negativa al respecto lo victimice ante la ciudadanía y se pretenda atribuir al Congreso que no le permite gobernar; en tal contexto, instó a dejar que las acciones del jefe de Estado lo conduzcan a su vacancia, por la incapacidad de su gestión y cercanía a actos de corrupción, según aseveró.

El congresista KAMICHE MORANTE manifestó la necesidad de respetar el cargo del presidente de la República y sostuvo que estaba en sus facultades la autorización de salida solicitada; de otro lado, afirmó que hasta la conclusión del proceso no se podía afirmar la responsabilidad del jefe de Estado en los procesos por los que se investigaba, al exhortar a los parlamentarios no adelantar las conclusiones a las que se arribe el Poder Judicial.

El congresista BURGOS OLIVEROS convino en que se otorguen al presidente de la República los permisos respectivos cuando solicite al Congreso salir del país, pero advirtió que apenas incumpla el plazo fijado para su retorno en sus viajes el parlamento se proceda a su vacancia de inmediato, tal como lo señala el inciso 4 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, según precisó.

El congresista LIZARZABURU LIZARZABURU, de manera virtual, sostuvo que determinados sectores evidencian actitudes de odio hacia el expresidente Alberto Fujimori, cuya gestión ponderó; recalcó que el presidente de la República está inmerso en cinco investigaciones en la fiscalía y que, por consiguiente, según señaló, era lógico que no se autorice su salida del país, a efectos de que asuma sus responsabilidades por tales procesos y por su ineficiente gestión al mando del país, según remarcó.

La congresista UGARTE MAMANI, de manera virtual, vía alusión, instó a no juzgar al presidente de la República por dichos de terceros o supuestos no probados; recordó que el mandatario ya se había puesto a derecho y exhortó a permitirle que represente al Perú en el país materia de invitación.

La congresista ALVA PRIETO consideró que se debía votar en contra de la autorización de salida del país del presidente de la República y sugirió que este envíe a la vicepresidenta de la República o al ministro de Relaciones Exteriores en el evento materia del pedido; asimismo, cuestionó que el mandatario guarde silencio en declaraciones ante la fiscalía y estimó que tal actitud evidencia su voluntad de obstruir a la justicia.

El congresista QUIROZ BARBOZA declaró que el Bloque Magisterial de Concertación Nacional votará a favor de que el presidente de la República represente al país en la asunción de mando presidencial en Colombia; al respecto, recordó que el mandatario personifica a la nación y afirmó que no existían pruebas contundentes de los hechos que se le imputaban en diversas denuncias.

El congresista BELLIDO UGARTE manifestó su postura favorable a la autorización de salida del presidente de la República, al recordar que contaba con el derecho a representar al país y remarcar que se había allanado a las investigaciones correspondientes; por otro lado, rechazó que se pretenda sospechar sobre si retornaba o no al país y cuestionó actitudes de sectores que, según dijo, se mostraban intolerantes a la elección por el pueblo del presidente de la República.

El congresista VERGARA MENDOZA exhortó al presidente de la República a desistir del pedido materia de debate y expresó su convicción de que no se aprobaría; sugirió que el acto protocolar puede ser asumido por la vicepresidenta de la República o el ministro de Relaciones Exteriores e instó al mandatario no adoptar estrategias de defensa, que consideró que generaban subjetividades negativas en la población, tales como negarse a declarar en la fiscalía.

La congresista PALACIOS HUAMÁN cuestionó que el Parlamento pierda tiempo en la discusión de prerrogativas con que cuenta del presidente de la República y lamentó que no se atienda temas de mayor relevancia, tales como los relativos a reivindicaciones de pueblos, al alertar de próximas movilizaciones campesinas sobre el particular.

La congresista PABLO MEDINA sostuvo que no era posible autorizar la salida del país del presidente de la República, no solo por los temas relativos a las investigaciones en la que estaba incurso sino, además, según relievó, por aspectos de gobernabilidad que deberían ser su prioridad, de manera particular, por el hecho de que en esos momentos se carecía de presidente del Consejo de Ministros, ante su reciente renuncia.

El congresista CUTIPA CCAMA reiteró la postura favorable de Perú Bicentenario a la autorización de salida del presidente de la República; en tal sentido, afirmó que las investigaciones al mandatario eran parte de un proceso, y que era su derecho constitucional guardar silencio en sus declaraciones ante la fiscalía. Por último, aseveró que tal medida no puede ser asumida como evidencia de su responsabilidad.

El congresista TACURI VALDIVIA expresó que las actitudes de odio de determinados sectores se evidenciaban en su persistencia en pretender que ya estaba definida la culpabilidad del presidente de la República en los hechos que se le imputan; entre otros puntos, subrayó la prerrogativa del jefe de Estado en la participación de actos en el exterior como era el que es materia del proyecto en debate.

La congresista HERRERA MEDINA descartó actitud de odio alguno hacia el presidente de la República toda vez que eran reales, según relievó, las investigaciones sobre hechos que lo involucraban en actos de corrupción; en tal contexto, consideró que el mandatario debía priorizar la atención de la diversa problemática que le atañe en el país.

El congresista SALHUANA CAVIDES señaló que Alianza Para el Progreso era del parecer de que el presidente de la República permanezca en el país; en tal sentido, remarcó que era facultad del Congreso autorizar o no su salida del país y sostuvo que existía una crisis generalizada agravada por la ineficiente gestión gubernamental, según relievó.

La congresista MEDINA HERMOSILLA sostuvo que no se podía negar al presidente de la República ejercer sus funciones de representación del país en la

asunción del mando presidencial en Colombia; cuestionó la actitud de determinados colaboradores eficaces en los procesos que se le imputan al mandatario y exhortó a deponer actitudes de odio que solo fomentan la división en la población, según enfatizó.

El congresista MARTICORENA MENDOZA, por Perú Bicentenario, se mostró favorable a otorgar la autorización de salida al presidente de la República; afirmó que sectores políticos persistían en no aceptar su derrota electoral y que un maestro de origen humilde accediera a dicho cargo; de otro lado, recordó que aún estaba en proceso las investigaciones al jefe de Estado e instó a esperar la conclusión de tales indagaciones.

El congresista MÁLAGA TRILLO consideró inapropiado que el presidente de la República, involucrado en actos de corrupción, pretenda representar al país en el extranjero; en tal sentido, recordó situaciones protagonizadas por el jefe de Estado en el exterior que, en su opinión, desmerecían la imagen del país.

El congresista PAREDES CASTRO, de manera virtual, manifestó que el Bloque Magisterial de Concertación Nacional continuaba en la defensa del gobierno y que continuaría trabajando por el bien del país; en tal sentido, exhortó a que se permita que los fueros correspondientes prosigan en las investigaciones respectiva y abogó por aprobar la autorización de salida en debate, con el fin de que el presidente de la República pueda cumplir las funciones por la que fue elegido por la población, según remarcó.

El congresista PAREDES GONZALES, de manera virtual, demandó a los sectores políticos mantener coherencia en relación con el pedido en debate; en tal sentido, recalcó que siempre se ha aprobado las autorizaciones de salida similares y exhortó a no mezclar asuntos que involucraban a terceros con la prerrogativa presidencial para asistir al evento materia del proyecto en discusión.

El congresista ARAGÓN CARREÑO sostuvo que el presente momento no era el adecuado para que el presidente de la República salga del país, toda vez que era materia de investigación por la fiscalía y estaban pendientes sus testimonios por otras denuncias en dicha instancia; de otro lado, recordó la potestad del

Congreso para autorizar o no la salida del mandatario del territorio nacional.

La congresista PAREDES FONSECA manifestó que en las actuales circunstancias el presidente de la República debía atender situaciones de mayor urgencia en el país, tales como la designación del nuevo presidente del Consejo de Ministros; en tal contexto, subrayó que el motivo de la autorización de salida consistía en un acto de naturaleza protocolar y recordó la situación de crisis generalizada que se experimenta en el país.

El congresista COAYLA JUÁREZ, de manera virtual, adujo consideraciones a favor de autorizar el viaje del presidente de la República a la asunción de mando presidencial en Colombia, al recordar que el pueblo eligió al mandatario para representarlo; asimismo, sostuvo que las instancias correspondientes debían continuar el proceso de las investigaciones al jefe de Estado y recordó su derecho constitucional a guardar silencio en las declaraciones respectivas.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS adelantó la postura favorable de Perú Libre a otorgar la autorización de salida del país al presidente de la República a Colombia; en tal sentido, sostuvo que tal ocasión fortalecerá los vínculos del país con otros de la región; recordó que el mandatario, como todo ciudadano, tiene el derecho a la presunción de inocencia; instó a que la Fiscalía y las instancias correspondientes prosigan las investigaciones respectivas y exhortó a mayor seriedad y cordura a los sectores políticos, al cuestionar que se pretenda afirmar que el presidente de la República vaya a fugar o solicitar asilo en el exterior.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ recalcó que el presidente de la República tiene la obligación de pedir permiso al Congreso para efectuar viajes al exterior y remarcó que era potestad del Parlamento aprobar o no su salida del país; en tal sentido, consideró que la Representación Nacional no puede permitir que el mandatario, inmerso en cinco investigaciones por la fiscalía, según refirió, pretenda representar al país en tales condiciones; al respecto, propuso que para el evento materia de la solicitud acuda la vicepresidenta de la República o el ministro de Relaciones Exteriores.

El congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS recordó que Fuerza Popular otorgó permisos de salidas similares antes al presidente de la República, pero indicó que en el contexto de crisis ministerial y alimentaria que agobiaba al país la solicitud presentada era irresponsable y frívola; recordó que no era derecho del mandatario, sino potestad del Congreso autorizarlo o no a salir del país; descartó motivaciones de odio para tal denegatoria y sostuvo que en modo alguno tal decisión se relacione con las investigaciones en las que estaba incurso.

La PRESIDENTA manifestó que había finalizado el debate y dispuso el registro de asistencia para la consulta del proyecto.

Verificada la asistencia de 116 congresistas, no fue aprobado el proyecto de resolución legislativa al registrarse 67 votos en contra, 42 votos a favor y 5 abstenciones.

## REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2741

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzáles Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Ureña, Málaga Trillo, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Portero López, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza,

Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Cerrón Rojas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez y Vásquez Vela.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Héctor Acuña Peralta, Doroteo Carbajo, Medina Minaya, Monteza Facho y Zeballos Madariaga.

Durante el registro de asistencia para la anterior votación se dio lectura a las mociones de saludo siguientes:

- Moción 3453.- Del congresista Bustamante Donayre.- Al reino de Marruecos.
- Moción 3519.- De la congresista Rivas Chacara.- A la provincia de Yauyos,
   región Lima Provincias.
- Moción 3494.- De la congresista Monteza Facho.- Al alcalde del distrito de San Juan de Cutervo.
- Moción 3518.- De la congresista Rivas Chacara.- Al distrito de Lunahuaná,
   provincia de Cañete, región Lima Provincias.
- Moción 3503.- Del congresista Ventura Ángel.- Al distrito de Ate.
- Moción 3462.- Del congresista Pariona Sinche.- A la ciudad de Huancavelica.

— Moción 3496.- Del congresista López Ureña.- A la provincia de Junín.

-=o=-

La PRESIDENTA invocó a los portavoces de los grupos parlamentarios a que acrediten a sus respectivos miembros en las comisiones ordinarias con el objeto de que puedan constituirse en el más breve plazo y permita citar a Junta de Portavoces para el próximo martes.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 18:04 h.

#### **ANEXO PROYECTO 2732**

#### CUADROS DE CARACTERÍSTICAS DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO QUE INGRESARÁ AL PAÍS CON ARMAS DE GUERRA

7.º GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES (US MILITARY)				
Objetive	Entrenamiento de Ejercicio Combinado			
Objetivo	Conjunto (JCET).			
Lugar	Lima – Callao – Loreto – Ucayali – Junín y			
Lugai	Arequipa.			
Fecha de inicio	10 de agosto de 2022.			
Fecha de término	23 de setiembre de 2022.			
Tiempo de permanencia	Cuarenta y cinco (45) días.			
País participante	Estados Unidos de América.			
	- 7.º Grupo de Fuerzas Especiales (US Military).			
	- Comando de Inteligencia y Operaciones			
	Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).			
Instituciones involucradas	- Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza			
	Aérea del Perú (GRUFE).			
	- Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina			
	de Guerra del Perú.			
Tipo de unidad	Unidad de Fuerzas Especiales.			
participante	•			
Cantidad de personal	Doce (12).			
	- 12 fusiles M4 (5.56 mm).			
	- 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).			
	- 12 pistolas M9.			
	- 12 pistolas GLOCK.			
	- 5 ametralladoras M240.			
	- 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).			
	- 2 ametralladoras MK48.			
Tipo y cantidad de armas	- 2 lanzagranadas M320.			
	- 2 morteros de 60 mm.			
	- 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.			
	- 6 fusiles SCAR.			
	- 2 fusiles M110.			
	- 2 fusiles M107.			
	- 2 escopetas.			
	T			

Objetivo  Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET).  Lugar  Fecha de inicio  Fecha de término  Tiempo de permanencia  País participante  Instituciones involucradas  Instituciones involucradas  Tipo de unidad participante  Tipo de unidad participante  Tipo y cantidad de armas  Tipo y cantidad de armas  Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET).  Lima - Callao - Loreto - Ucayali - Junín y Arequipa.  Lima - Callao - Loreto - Ucayali - Junín y Arequipa.  Lima - Callao - Loreto - Ucayali - Junín y Arequipa.  Lima - Callao - Loreto - Ucayali - Junín y Arequipa.  Lima - Callao - Loreto - Ucayali - Junín y Arequipa.  Escadiao - Loreto - Ucayali - Junín y Arequipa.  País participante  Cuarenta y cinco (45) días.  Estados Unidos de América.  - 22.º Regimiento de Asalto de Infantería de Marina (US Marines).  - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).  - Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE).  - Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Unidad de Fuerzas Especiales.  Tipo de unidad participante  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M448.  - 2 lanzagranadas M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  - 6 fusiles SCAR.	22.º REGIMIENTO DE ASALTO DE INFANTERÍA DE MARINA			
Conjunto (JCET).  Lugar    Lima - Callao - Loreto - Ucayali - Junín y Arequipa.   Fecha de inicio   15 de octubre de 2022.   Fecha de término   28 de noviembre de 2022.   Tiempo de permanencia   Cuarenta y cinco (45) días.   País participante   Estados Unidos de América.   - 22.º Regimiento de Asalto de Infantería de Marina (US Marines).   - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).   - Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE).   - Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.   Tipo de unidad participante   Unidad de Fuerzas Especiales.   - 12 fusiles M4 (5.56 mm).   - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).   - 12 pistolas M9.   - 12 pistolas GLOCK.   - 5 ametralladoras M240.   - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).   - 2 ametralladoras M448.   - 2 lanzagranadas M320.   - 2 morteros de 60 mm.   - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.   - 6 fusiles SCAR.		(US MARINES)		
Lugar  Lima - Callao - Loreto - Ucayali - Junín y Arequipa.  Fecha de inicio  Tiempo de permanencia  País participante  Lima - Callao - Loreto - Ucayali - Junín y Arequipa.  Cuarenta y cinco (45) días.  País participante  Estados Unidos de América.  - 22.º Regimiento de Asalto de Infantería de Marina (US Marines).  - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).  - Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE).  - Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Unidad de Fuerzas Especiales.  Tipo de unidad participante  Cantidad de personal  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M48.  - 2 lanzagranadas M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  - 6 fusiles SCAR.	Objetivo	Entrenamiento de Ejercicio Combinado		
Fecha de inicio  Fecha de término  15 de octubre de 2022.  Fecha de término  28 de noviembre de 2022.  Tiempo de permanencia  País participante  Estados Unidos de América.  - 22.º Regimiento de Asalto de Infantería de Marina (US Marines).  - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).  - Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE).  - Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Tipo de unidad participante  Cantidad de personal  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles SCAR.	Objetivo	Conjunto (JCET).		
Fecha de inicio Fecha de término 28 de noviembre de 2022.  Tiempo de permanencia País participante  Estados Unidos de América.  - 22.º Regimiento de Asalto de Infantería de Marina (US Marines).  - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).  - Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE).  - Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Tipo de unidad participante  Cantidad de personal  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M48.  - 2 lanzagranadas M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  - 6 fusiles SCAR.	Lugar	Lima – Callao – Loreto – Ucayali – Junín y		
Tipo de unidad participante  Tipo de unidad participante  Tipo de unidad participante  Tipo y cantidad de armas  Tipo y cantidad de armas  28 de noviembre de 2022.  Cuarenta y cinco (45) días.  Estados Unidos de América.  - 22.º Regimiento de Asalto de Infantería de Marina (US Marines).  - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).  - Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE).  - Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Unidad de Fuerzas Especiales.  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M48.  - 2 lanzagranadas M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  - 6 fusiles SCAR.	Dugai	Arequipa.		
Tiempo de permanencia  País participante  Estados Unidos de América.  - 22.º Regimiento de Asalto de Infantería de Marina (US Marines).  - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).  - Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE).  - Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Tipo de unidad participante  Cantidad de personal  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M48.  - 2 lanzagranadas M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  - 6 fusiles SCAR.				
Estados Unidos de América.		28 de noviembre de 2022.		
Instituciones involucradas  In	Tiempo de permanencia			
Instituciones involucradas  Instituciones involucradas  Instituciones involucradas  Instituciones involucradas  Instituciones involucradas  Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).  Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE).  Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Unidad de Fuerzas Especiales.  Doce (12).  12 fusiles M4 (5.56 mm).  12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  12 pistolas M9.  12 pistolas GLOCK.  5 ametralladoras M240.  4 ametralladoras M240.  2 ametralladoras M249 (5.56 mm).  2 ametralladoras M320.  2 morteros de 60 mm.  2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  6 fusiles SCAR.	País participante	Estados Unidos de América.		
Instituciones involucradas  - Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC) Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE) Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Tipo de unidad participante  Cantidad de personal  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm) 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm) 12 pistolas M9 12 pistolas GLOCK 5 ametralladoras M240 4 ametralladoras M249 (5.56 mm) 2 ametralladoras MK48 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.		- 22.º Regimiento de Asalto de Infantería de		
Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).  Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE).  Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Unidad de Fuerzas Especiales.  Unidad de Fuerzas Especiales.  Doce (12).  12 fusiles M4 (5.56 mm).  12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  12 pistolas M9.  12 pistolas M9.  12 pistolas GLOCK.  5 ametralladoras M240.  4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  2 ametralladoras M48.  2 lanzagranadas M320.  2 morteros de 60 mm.  2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  6 fusiles SCAR.		Marina (US Marines).		
- Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú (GRUFE) Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Tipo de unidad participante  Cantidad de personal  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm) 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm) 12 pistolas M9 12 pistolas GLOCK 5 ametralladoras M240 4 ametralladoras M240 2 ametralladoras M249 (5.56 mm) 2 ametralladoras M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.		- Comando de Inteligencia y Operaciones		
Aérea del Perú (GRUFE).  Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Unidad de Fuerzas Especiales.  Unidad de Fuerzas Especiales.  Unidad de Fuerzas Especiales.  Doce (12).  12 fusiles M4 (5.56 mm).  12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  12 pistolas M9.  12 pistolas GLOCK.  5 ametralladoras M240.  4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  2 ametralladoras MK48.  2 lanzagranadas M320.  2 morteros de 60 mm.  2 fusiles SCAR.	Instituciones involvendas	Especiales Conjuntas (CIOEC-FEC).		
- Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.  Unidad de Fuerzas Especiales.  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm) 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm) 12 pistolas M9 12 pistolas GLOCK 5 ametralladoras M240 4 ametralladoras M249 (5.56 mm) 2 ametralladoras MK48 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.	instituciones involucradas	- Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza		
Tipo de unidad participante  Cantidad de personal  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M48.  - 2 lanzagranadas M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  - 6 fusiles SCAR.		Aérea del Perú (GRUFE).		
Tipo de unidad participante  Cantidad de personal  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras M48.  - 2 lanzagranadas M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  - 6 fusiles SCAR.		- Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina		
Tipo y cantidad de armas  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras MK48.  - 2 lanzagranadas M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  - 6 fusiles SCAR.		de Guerra del Perú.		
Cantidad de personal  Doce (12).  - 12 fusiles M4 (5.56 mm).  - 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).  - 12 pistolas M9.  - 12 pistolas GLOCK.  - 5 ametralladoras M240.  - 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).  - 2 ametralladoras MK48.  - 2 lanzagranadas M320.  - 2 morteros de 60 mm.  - 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.  - 6 fusiles SCAR.	Tipo de unidad	Unidad de Fuerzas Especiales.		
- 12 fusiles M4 (5.56 mm) 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm) 12 pistolas M9 12 pistolas GLOCK 5 ametralladoras M240 4 ametralladoras M249 (5.56 mm) 2 ametralladoras MK48 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.	participante			
- 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm) 12 pistolas M9 12 pistolas GLOCK 5 ametralladoras M240 4 ametralladoras M249 (5.56 mm) 2 ametralladoras MK48 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.	Cantidad de personal	Doce (12).		
- 12 pistolas M9 12 pistolas GLOCK 5 ametralladoras M240 4 ametralladoras M249 (5.56 mm) 2 ametralladoras MK48 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.		- 12 fusiles M4 (5.56 mm).		
- 12 pistolas GLOCK 5 ametralladoras M240 4 ametralladoras M249 (5.56 mm) 2 ametralladoras MK48 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.		- 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56 mm).		
- 5 ametralladoras M240 4 ametralladoras M249 (5.56 mm) 2 ametralladoras MK48 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.		- 12 pistolas M9.		
- 4 ametralladoras M249 (5.56 mm) 2 ametralladoras MK48 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.		- 12 pistolas GLOCK.		
- 2 ametralladoras MK48 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.		- 5 ametralladoras M240.		
- 2 lanzagranadas M320 2 morteros de 60 mm 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110 6 fusiles SCAR.		- 4 ametralladoras M249 (5.56 mm).		
<ul> <li>2 lanzagranadas M320.</li> <li>2 morteros de 60 mm.</li> <li>2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.</li> <li>6 fusiles SCAR.</li> </ul>		- 2 ametralladoras MK48.		
<ul> <li>2 morteros de 60 mm.</li> <li>2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.</li> <li>6 fusiles SCAR.</li> </ul>	Tipo y cantidad de armas	- 2 lanzagranadas M320.		
- 6 fusiles SCAR.				
- 6 fusiles SCAR.		- 2 fusiles de tiro de alta precisión (TAP) M110.		
		2		
- 2 fusiles M110.		- 2 fusiles M110.		
- 2 fusiles M107.				
- 2 escopetas.				